



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO

S. O. 24 - 10 - 13

Folio No. 0.1.855

ACTA No. 202 DE LA SESION ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCETRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 24 DE OCTUBRE DEL 2013

En la ciudad de Portovelo, a los veinticuatro días del mes de octubre del dos mil trece, previa convocatoria, se reúne el I. Concejo Municipal del Cantón Portovelo, presidido por el señor Julio Romero Orellana, Alcalde del Cantón; el señor Vicente Cayambe Vásquez, Vicealcalde; y , los señores Concejales: Lcda. Mayiyi Aguilar Orellana, Ing. Darwin Feijóo Guamán, Sr. Vander Gualán Palacios, Ing. Jacinto Maldonado Ruiz, Lcda. Ivonne Mora Romero y Sr. Medardo Torres Alvarado; y la Lcda. Piedad Betancourt S, Secretaria del Concejo. Siendo las 15h12, por Secretaría se constata el quórum reglamentario y el señor Alcalde, luego de expresar el saludo a los señores concejales, instala la sesión con el siguiente..

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.**
- 3.- Análisis y discusión del proyecto de la Ordenanza General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.**

Una vez conocido el Orden del Día para la presente Sesión, el señor alcalde expone al Concejo los puntos a tratarse para análisis y aprobación, ordenando por Secretaría la lectura del primer punto para su tratamiento.

1.- Constatación del quórum.

Previo constatación del quórum, por secretaría se procede a la lectura del Segundo punto para su análisis y aprobación.

2.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.

Se procede por Secretaría a dar la lectura del acta de sesión del 8 de octubre del 2013; la misma que tomada la votación correspondiente, queda aprobado con la votación total del Concejo.

Seguidamente, el señor alcalde ordena por Secretaría la lectura del Tercer punto del Orden del Día para su aprobación, previo el análisis respectivo.

3.- Análisis y discusión del proyecto de la Ordenanza General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo.

Para el tratamiento de este punto, primeramente se emitieron criterios por parte de los señores concejales; por lo que, interviene el concejal, Ing. Jacinto Maldonado y manifiesta: "Previamente es necesario someter a socialización la presente ordenanza ante la ciudadanía para establecer los valores a aplicar, por ser de carácter económico; además, se debe corregir en las partes donde dice Gobierno Municipal, con Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo": Interviene la concejala, Lcda. Mayiyi Aguilar y dice: "Al ser un proyecto de ordenanza remitido por el Banco del Estado, es necesario que sea acoplada especificando los términos financieros y el Procurador Síndico debe estructurarla adecuadamente". De igual manera, el concejal, señor Medardo Torres manifiesta: "Esta ordenanza no puede ser aprobada en Primera Instancia por que no existen los soportes legales ni financieros y no podemos allanarnos a la normativa e intereses del Banco del Estado".

Luego de haber analizado y discutido el proyecto de ordenanza, el señor alcalde solicita el criterio del Concejo; a lo que, procede la concejala, Lcda. Mayiyi Aguilar a lanzar la siguiente moción: **Que la "Ordenanza General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo" sea considerada en la siguiente Sesión de Concejo previas las correcciones a través del departamento Jurídico y Financiero para que pase a Primer Debate por el Concejo**". Esta moción cuenta con el apoyo del concejal, Ing. Jacinto Maldonado; y en consecuencia es sometida a votación.

VOTACION:

Sr. Cayambe Vásquez Manuel Vicente, Vicealcalde	Vota: a favor de la moción
Lcda. Aguilar Orellana Mayiyi Karina, Concejala	Vota: a favor de la moción
Ing. Feijóo Guamán Darwin Armando, Concejal	Vota: a favor de la moción
Sr. Gualán Palacios Vander Danilo, Concejal	Vota: a favor de la moción
Ing. Maldonado Ruiz Jacinto Laurentino, Concejal	Vota: a favor de la moción
Lcda. Mora Romero Ivonne Jessenia, Concejala	Vota: a favor de la moción

Sr. Torres Alvarado Medardo Vicente, Concejal

Vota: a favor de la moción


Sr. Romero Orellana Julio Bolívar, Alcalde

Vota: a favor de la moción

Se registra **8 votos a favor** de la aprobación de la moción; en consecuencia, la *"Ordenanza General Normativa para la Determinación, Gestión, Recaudación e Información de las Contribuciones Especiales de Mejoras, por Obras ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo"* pasa a ser a ser considerada en la siguiente Sesión de Concejo para su aprobación en Primer Debate.

Habiendo agotado el tratamiento de los puntos del Orden del Día, el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo clausura la presente Sesión de Concejo, siendo las 16h 45 y por Secretaría, procediendo a firmarla con la señorita Secretaria del Concejo que CERTIFICA:

Portovelo, 24 de Octubre del 2013


Sr. Julio Romero Orellana
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DE PORTOVELO**


Lcda. Piedad Betancourt S.
SECRETARIA DEL CONCEJO